



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R SACUNC16-102

Fecha: viernes, 01 de julio de 2016

Para: SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA EN EL AREA DE FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL CUNDINAMARCA

SEÑORES JUECES CON COMPETENCIA EN EL AREA DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

SEÑORES EMPLEADOS CON COMPETENCIA EN EL AREA DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: ALVARO RESTREPO VALENCIA

Asunto: CONVERSATORIO "TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS."

La Escuela Judicial mediante Circulares EJC16-91 y EJC16-92 del 24 de junio de 2016, con la colaboración del ICBF, ha previsto realizar el Conversatorio "TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS", para el día 12 de julio de 2016, en el horario de 08:00 am a 12:00m, en la sede de la Escuela Judicial ubicada en la Calle 11 No. 9ª - 24 de Bogotá.

Si es de su interés participar en este evento, deberá diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: www.ejrb.net, ingresando a INSCRIPCIONES - y señalando el conversatorio de la referencia, antes del viernes 9 de julio de 2016, toda vez que los cupos son limitados.

Agradecemos Su atención y participación en este evento académico y le invitamos a consultar las Circulares atrás citadas, donde se establece los temas a tratar.

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / grmn

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

JUL 1 '16 PM 4:08

DESP. 2 SALA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR EJC16-91

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE DESPACHOS CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE FAMILIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, TUNJA, SANTA ROSA, MEDELLÍN Y ANTIOQUIA**

De: **DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"**

Asunto: **CONVERSATORIO: "TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS"**

FECHA: viernes, 24 de junio de 2016

Apreciados Doctores:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" con la colaboración del ICBF, ha previsto realizar el Conversatorio sobre "**TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**" el día 12 de julio del año que avanza, en el que se abordarán las siguientes temáticas:

- Análisis sobre el tiempo para definir la situación jurídica de fondo de los niños, niñas y adolescentes, cuando se ha declarado en situación de vulneración con medida de restablecimiento de derechos en ubicación en medio institucional.
- Análisis de la procedencia de la figura de suspensión de términos en los trámites de restablecimiento de Derechos que se adelantan en los Juzgados de Familia.



Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co

- Términos establecidos en el artículo 119 de la Ley 1098 de 2006, frente a las actuaciones de los jueces de Familia en la homologación, revisión y pérdida de competencia.

Para tal fin, me permito invitar a los Servidores Judiciales de los Despachos con competencia en asuntos de Familia de los Distritos Judicial referidos, a inscribirse y participar en el acto académico que se llevará a cabo como a continuación se señala:

- **Distritos Judiciales de Boyacá y Cundinamarca:** En la sede de la Escuela Judicial ubicada en la Calle 11 No 9 A - 24 de Bogotá.
- **Distritos Judiciales de Tunja y Santa Rosa de Viterbo:** En el auditorio del Palacio de Justicia de Tunja (transmisión por videoconferencia).
- **Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia:** En el aula de capacitación del Palacio de Justicia de Medellín (transmisión por videoconferencia).

El Conversatorio comenzará a las 8:00 a.m. y culminará a las 12:00 m. y será certificado por la Escuela Judicial y el ICBF previa solicitud de los interesados y verificación de su asistencia.

La Coordinación Académica está a cargo del doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Profesional Especializado encargado del Programa de Formación Judicial en Familia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con quien podrá comunicarse en el teléfono 3550666 extensión 6405.

Cordialmente,



MYRIAM AVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/JFBP



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

JUL 17 16 AM 9:35

CIRCULAR EJC16-92

DESP.2 SALA ADMINIST.

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE DESPACHOS CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE FAMILIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, TUNJA, SANTA ROSA, MEDELLÍN Y ANTIOQUIA**

De: **DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"**

Asunto: **ALCANCE CIRCULAR EJC16-91
CONVERSATORIO: "TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS"**

Fecha: viernes, 24 de junio de 2016

Apreciados Doctores:

Con relación al acto académico convocado mediante circular **EJC16-91** de la fecha, me permito informarles que los servidores interesados deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, ingresando a **INSCRIPCIONES - CONVERSATORIO TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 PARA REALIZAR ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**

Inicialmente deberán realizar un registro de información básica que servirá para obtener su correspondiente usuario y contraseña para acceder a las inscripciones de las actividades académicas de la EJRLB.

Solicitamos realizar las inscripciones antes del viernes 9 de julio, toda vez que los cupos son limitados.

La inscripción está sujeta a la disponibilidad de cupos. En caso que los discentes inscritos en los diferentes cursos de formación no asistan a los mismos, la Escuela Judicial informará tal situación a los Consejos Seccionales de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia.

Calle 11 No. 9A - 24 Tels 3 55 06 66 – extensión 6442
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 -4



No. GP 519 -4

Circular Hoja No. 2

La Escuela Judicial no asumirá gastos de transporte o alimentación de los participantes en el Conversatorio.

La Coordinación Académica está a cargo del doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Profesional Especializado encargado del Programa de Formación Judicial en Familia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con quien podrá comunicarse en el teléfono 3550666 extensión 6405.

Cordialmente,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/JFBP